

Los territorios abulenses durante el período románico

Ángel Barrios García

Si por período románico se entiende el tiempo durante el cual se construyeron unas determinadas obras, sobre todo de carácter religioso, de acuerdo con unos criterios formales similares y con suficiente coherencia como para poder ser abarcadas todas ellas bajo la misma denominación, parece seguro que aquél se prolongó en el conjunto europeo occidental, con todos los matices y desfases que se quiera, desde las décadas inaugurales del segundo milenio hasta bien entrado el siglo XIII. Una fase histórica, por otro lado, trascendental para territorios como el abulense durante la cual éstos dejaron de ser tierras de nadie y sin control por parte de musulmanes o de cristianos para convertirse en unos espacios fronterizos y de vanguardia, anclados en el mundo cristiano y que experimentaron cambios muy profundos, en los cuales hundieron sus raíces los actuales paisajes y tramas urbanas y rurales y algunas arquitecturas todavía hoy visibles. En otras palabras, aunque en ciertos casos se puedan rastrear orígenes muy remotos para algunas poblaciones abulenses, no hay duda de que fue durante este período medieval cuando la mayoría de éstas fueron fundadas o lograron consolidarse.

Aunque siga siendo objeto de controversia la existencia de demasiadas fisuras que rompen en muchos casos la supuesta homogeneidad que se pretende indicar con el artificio conceptual que implica el empleo de la palabra románico, está claro que la utilización de este vocablo remite a un estilo artístico relativamente unitario, sobre todo en las más habituales de sus manifestaciones arquitectónicas, que se extendió y aplicó, con sustanciales modificaciones regionales y locales, por todas las áreas europeas y cristianas bajo influencia romana. En definitiva, hablar de románico es tanto como referirse a una fase plurisecular e internacional de creación y utilización de unos parámetros artísticos, y en especial arquitectónicos y ornamentales, mediante los cuales se dieron respuestas bastante novedosas a unas exigencias colectivas y demandas espirituales de una sociedad nueva y diferente respecto a su inmediato pasado. En el caso abulense no cabe duda de que tales transformaciones sólo fueron posibles tras unos cambios sociales radicales.

En el territorio medieval abulense, considerando como tal los tres arcedianatos que desde antes de mediados del siglo XII ya constituían el espacio de la nueva diócesis, tales novedades artísticas lo son, mucho más que en otras zonas castellanas más septentrionales, también desde el punto de vista histórico. Si las manifestaciones arquitectónicas, reflejadas todavía hoy con el comienzo de la construcción, en la capital episcopal, de las cabeceras de las iglesias románicas de San Vicente y San Pedro en torno al año 1120, suponen un cambio profundo en cuanto a formas de expresión y de ordenación de espacios religiosos, es evidente que éstas responden no sólo a la difusión y aceptación de unos modelos formales propios de un estilo entonces en boga, sino también a unos hechos sociales que la definitiva conquista cristiana y la inclusión de la tierra conquistada en la órbita del Reino castellano-leonés hicieron posibles. En este sentido, un rápido repaso de la situación anterior y la sucinta explicación de fenómenos como los de la conquista militar, con espectaculares avances castellanos a costa de los musulmanes, y los de colonización y repoblación, al lado del de feudalización, resultan imprescindibles



Ávila. Iglesia de San Segundo
y murallas

para intentar comprender muchas de las peculiaridades del románico abulense, tanto en piedra como en ladrillo, su distribución geográfica y el relativo retraso en su aplicación.

A pesar de lo que una cierta literatura, excesivamente localista, ha pretendido hacer creer, no es cierto que en nuestro territorio entre las primeras décadas del siglo VIII y las últimas del XI, es decir, entre el súbito final del Reino visigodo de Toledo, como consecuencia de la invasión islámica, y la entrada en esta ciudad de las tropas castellanas en 1085, se sucedieran varios siglos de pérdidas y efímeras reconquistas por parte de los cristianos. Esta imagen de Ávila y de sus comarcas, sufriendo toda clase de vejaciones a causa de las alternativas de la guerra y viéndose a cada paso perdidas y reconquistadas, es mera fantasía que desde que Cianca en 1595 y Ariz en 1607 publicaran sus conocidas obras no ha dejado de repetirse hasta convertirse en un tópico, gracias a su interesada aceptación y difusión por muchos eruditos locales. Según una de las más acabadas versiones de este tipo de descripciones –la que ofreció Méndez Silva en 1645–, que como el resto de las mismas debe ser desechada de inmediato, durante este largo período altomedieval, calificado por el benedictino Ariz como de “calamidades”, nuestra ciudad, que “era colonia en tiempos de romanos y, estando desierta, la mandó habitar el rey Alonso Sexto al conde don Ramón año 1083 ó 1089, acabándose 1093... cinco veces se ganó de moros, primera Alonso el Católico año 748, segunda Alonso Tercero 864, tercera Ramiro Segundo, cuarta el conde Garci Fernández 981, quinta el conde don Sancho 992”. Así pues, de acuerdo con esta clase de interpretaciones, una cierta estabilidad del poblamiento, acompañado del mantenimiento de viejas estructuras sociales, que irían evolucionando, habría marcado la tónica durante varios siglos. Pero nada más lejos de la realidad.

A este respecto, se debe prescindir también de toda una serie de datos carentes del más mínimo fundamento, mediante los cuales supuestos estudiosos del pasado abulense pretenden que la ciudad del Adaja, durante este prolongado período, contó con una población de cristianos que pagarían regularmente tributos a los musulmanes y tendrían centros de culto permanente en las iglesias de Santa María la Vieja y de San Segundo, donde además perviviría, no obstante las múltiples adversidades, la antigua sede episcopal, con un prelado abulense de nombre Pedro, que participaría en el 825 en la supuesta batalla de Clavijo, y de otro, llamado

Vicencio, quien firmaría el año 934 el famoso privilegio de los votos concedidos por el conde castellano Fernán González al monasterio riojano de San Millán y durante cuyo pontificado, en acción de gracias por la victoria cristiana en la batalla de Simancas, se mandaría construir una primitiva iglesia dedicada a San Salvador, donde más tarde y con la misma advocación se levantaría la catedral abulense. La fabulación, como se observará sólo con los ejemplos citados, puede llegar a extremos insospechados. Y en la misma línea de elucubraciones sin sentido, y por tanto como disparatadas e indemostrables, cabe colocar las afirmaciones, también de sendos eruditos locales, según las cuales El Barco –donde la imaginación llevó incluso a situar la temprana construcción de una mezquita– y sus alrededores permanecieron varias centurias bajo dominio islámico ininterrumpido, mientras que, por el contrario, Arévalo, en cuyos muros se habrían refugiado segovianos y abulenses huyendo del terror agareno, sería rescatada por Alfonso I en el año 746 no volviéndose a perder jamás.

Lo único seguro es que ningún lugar de la zona, en el transcurso de tantos siglos, fue objetivo militar importante ni de los leoneses ni de los musulmanes. Las profundas incursiones contra el enemigo, comenzando por la que Ordoño II dirigió en el 915 contra Saktan, lugar fortificado y situado cerca de Talavera, que al parecer fue abandonado entonces por sus pobladores beréberes, el ataque realizado en el 942 por un conde salmantino, llamado Bermudo Núñez, contra la misma fortaleza, siendo repelido en alguno de los puertos de Gredos, o la ocasional presencia en Ávila del también conde Fernando Flaínez, cuando en el año 975 se preparaba para atacar Toledo, no pueden, en ningún caso, considerarse como ejemplos de otras tantas reconquistas cristianas.

Las expediciones organizadas por el bando musulmán tampoco tuvieron como propósito su recuperación. El itinerario seguido por el ejército del primer califa cordobés, Abderramán III, en dirección a Simancas en el año 939, no prestó ninguna atención a nuestra ciudad; sus tropas, tras franquear el puerto de Tablada, se dirigieron directamente al norte, pasando por Villacastín, Arévalo, Olmedo y Alcazarén, y, ya de retirada, fueron remontando el curso del Duero sin volver a pisar de nuevo ningún punto de llanura situada al norte de Ávila. Ni siquiera en la larga lista de lugares atacados por Almanzor en las campañas que durante varias décadas organizó casi todas las primaveras y veranos aparece alguna localidad correspondiente a la geografía medieval abulense. La noticia, según la cual hacia el año 994 las tropas del caudillo amirí "vinieron correr tierra de cristianos et prisieron a Ávila, que se poblava estonces, et destruyéronla", sólo es recogida por una fuente castellana tardía y ha de ser puesta en tela de juicio. En definitiva, los indicios sobre continuidades sociales e institucionales, sólo afectadas e interrumpidas de manera ocasional por la constante alternancia entre musulmanes y cristianos en cuanto a su dominio político y militar de la zona, son demasiado débiles.

Pero negar la total continuidad no significa afirmar la ruptura completa con el pasado. Los matices son importantes. La tesis sobre la creación de un desierto estratégico en el valle del Duero a mediados del siglo VIII por parte de los primeros reyes astures, con el premeditado fin de entorpecer las acometidas islámicas, origen de las diversas interpretaciones que han insistido hasta hace muy poco en la despoblación absoluta de la mayor parte de la cuenca de dicho río –pese a lo que se ha imaginado tantas veces a primera vista y, consecuentemente, se dio por válido– carece de argumentos sólidos. Sobre todo los registros filológicos y arqueológicos, junto con algunos textos, no dejan lugar a dudas acerca de las pervivencias demográficas y del mantenimiento de bastantes núcleos de población durante tan larga etapa como la altomedieval.

En la lista de nombres medievales de los pueblos que integraban el obispado abulense se reconocen muchos topónimos cuya introducción tiene que remontarse necesariamente a períodos anteriores a los de la definitiva conquista cristiana. A una etapa muy antigua corresponden nombres del tipo de Arévalo o Cantiveros, parecen latinos de la etapa de romanización Constanzana y Baterna, son germánicos Ataquines, Palacios de Goda y Pozáldez, de filiación norteafricana deben ser Magazos, Adaja y Ajates, tal vez sean de etimología árabe Alcazarén,

Almar y Almenara y mozárabes autóctonos son Muriel, Bercimuel y Zapardiel. Por otra parte, las escasas excavaciones realizadas han exhumado ya suficientes restos materiales como para confirmar una clara continuidad de la ocupación y los asentamientos humanos, por lo menos desde época tardorromana, en especial en diversos rincones de la llanura norte. Las tumbas rupestres antropomorfas, que probablemente datan del período altomedieval –aunque su cronología está siendo sometida a una interesante revisión–, aparecen un poco por todas partes y de modo concentrado, como es lógico, en las zonas de contacto entre el llano y las sierras. En todo caso, estos y otros testimonios, que pueden interpretarse en el sentido de un poblamiento continuado, no demuestran la perduración secular de determinadas estructuras sociales ni de ninguna clase de instituciones. La ruptura, en consecuencia, aunque incompleta, sería decisiva y duraría demasiado, teniendo consecuencias tal vez distintas a ambas vertientes de las sierras del Sistema Central.

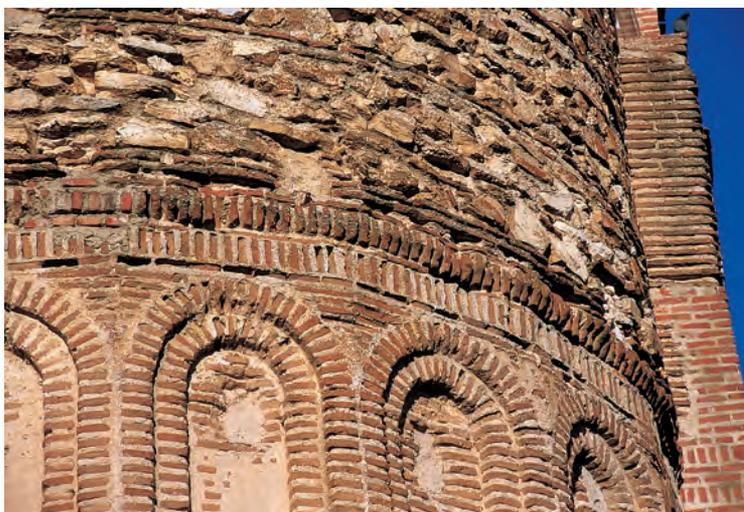
La parte sur, acaso con una población prácticamente insignificante, quedó dentro del área islámica. Las montañas del centro de la Península –los *durub* de las fuentes árabes– fueron el límite político y militar de los musulmanes frente a los cristianos, incluso en las fases de máximo esplendor y mayor poderío de aquéllos. Lo expresa de forma muy gráfica el geógrafo al-Bakri, cuando escribe: “la ciudad de Talavera es el punto más lejano de las marcas de los musulmanes, y una de las puertas de entrada a la tierra de los politeístas”. Así pues, cuando las tropas islámicas sobrepasaron los desfiladeros serranos no pretendieron nunca conquistar o controlar de modo duradero ninguna zona situada al norte de las montañas centrales.

El endémico problema planteado por las constantes revueltas toledanas frente al poder central cordobés, junto a las cada vez más frecuentes incursiones cristianas hacia la vega media del Tajo, debieron terminar por definir lo que luego sería el espacio meridional abulense como una zona fronteriza, erizada de pequeñas fortalezas y atalayas, con escaso número de aldeas y habitadas mayoritariamente por poblaciones arabizadas, tanto de muladíes como mozárabes. Los nombres de los ríos Alberche y Gaznata, de ascendencia arábiga, o Tiétar y Guadyerbas, con tratamientos fonéticos típicamente mozárabes, así lo acreditan. Pero hay más. Según una crónica cristiana en el año 910 el rey García, de regreso tras una correría contra los musulmanes toledanos, pasó por *Altrémulo*, nombre de etimología mozárabe que se mantiene en la actualidad, apenas alterado, en el del pueblo abulense llamado aún El Tiemblo. En todo caso, la decisión califal del 937-940 para reabastecer y rearmar con guarniciones permanentes el tramo comprendido entre Atienza y Talavera debió ser definitiva a la hora de la conversión del sector en escenario fronterizo. Una sólida línea defensiva, frente al peligro de los ataques cristianos y como cordón sanitario capaz de hacer más difíciles los apoyos de éstos a los rebeldes toledanos, se consolidó al sur y sureste de las tierras abulenses.

Por el contrario, las comarcas de la vertiente septentrional, situadas entre el curso del Duero y la sierra de Gredos, nunca formaron parte de los dominios islámicos y se acabaron convirtiendo desde fechas tempranas en

Rasueros





Palacios Rubios

una auténtica tierra de nadie, no controlada de manera efectiva ni estable por los musulmanes desde el sur ni por los cristianos desde el norte. El desinterés de los primeros, quizá aumentado tras el revés sufrido por las tropas califales en el año 939 junto a Simancas y confirmado después por las exitosas campañas militares dirigidas por Almanzor contra prácticamente cualquier lugar de los reinos y condados peninsulares, en paralelo con la falta de capacidad y medios por parte de los segundos debieron jugar un papel importante y combinado a la hora de impedir un control permanente de esta zona y de las bolsas de poblamiento de origen preárabe y de otras poblaciones residuales posteriores. Los avances cristianos, sin duda espectaculares con la llegada de éstos hasta el río Duero en torno al año 900 y con los primeros intentos serios de repoblación oficial, pocas décadas

después, sobre todo de la zona próxima a Salamanca por parte de los leoneses y de la comarca de Sepúlveda por parte de los castellanos, tal vez estuvieran precedidos por un aumento de los asentamientos y quizá se tradujeran también en nuevas incorporaciones territoriales, especialmente en los tramos finales de los valles del Adaja, del Zapardiel y del Trabancos. Pero el dominio político leonés todavía no fue efectivo ni duradero.

Desde este tiempo quizá se aceleraron procesos espontáneos de repoblaciones populares que tendrían como protagonistas a grupos de mozárabes o a familias del norte peninsular. En tal sentido, no deja de ser sintomático que fuera por estas fechas cuando se produjo la erección de la efímera sede episcopal de Simancas-Segovia y asimismo que fuese entonces cuando probablemente empezaran a surgir pequeñas aldeas con nombres tan expresivos como Ordoño y Ramiro o como Andaluz, Cordobilla, Tornadizos y Torneros, reflejos de reordenaciones demográficas y flujos migratorios que se estaban produciendo en la llanura septentrional. Pero la reacción militar de los cordobeses ante tales ensayos de la colonización —con el avance de un formidable ejército en el 939 y la campaña organizada por Almanzor contra Simancas en el 983—, debió obstaculizar, cuando no parar, la dinámica de crecimiento demográfico y material que se estaba produciendo. La temprana reorganización eclesiástica desapareció bastante pronto y el territorio, una vez que muchos de los intentos pioneros se vieran frustrados, se convirtió en un espacio abierto e inseguro, donde comenzaron a levantarse sencillas torres de vigilancia y a extenderse toda una toponimia de raigambre árabe, seguramente impuesta por poblaciones mozárabes y muladíes, es decir, por grupos no árabes, aunque claramente arabizados. Las iglesias, cuyas plantas con cabeceras cuadradas y de pequeñas dimensiones se han descubierto recientemente cerca de Bercial de Zapardiel y en las ruinas del castillo de El Mirón, acaso fueran construidas o utilizadas en esta etapa por comunidades más o menos estables originadas por estos pequeños grupos humanos.

Los conatos de jerarquización social y territorial, si se ensayaron, no han dejado ninguna pista. La antigua sede episcopal gótica sin duda mantuvo alguna población, cuyo número, composición y estructura desconocemos, pero no parece que jugara ningún papel jerarquizador sobre el entorno. Por otro lado, todo apunta a que sus habitantes serían en su inmensa mayoría mozárabes, siendo éstos los responsables a fin de cuentas del mantenimiento de una memoria colectiva y de unas tradiciones antiguas que, si se aceptara ingenuamente la teoría de la despoblación total y del abandono prolongado —como tantas veces se ha hecho—, sería imposible explicar. En efecto, es muy probable que fuera el *castellum* de Ávila, con su *quinitia* —es decir, su iglesia en mozárabe—, el lugar que en el año 906 atacó el rey Alfonso III, cuando regresaba de una correría que acababa de realizar contra Toledo y se dirigía, con el fin de ponerse a salvo, hacia el norte. Y no hay duda de que fue nuestra ciudad el punto a donde

se encaminó Fernando I, hacia el año 1063, para recoger las reliquias de San Vicente y sus hermanas, que los indígenas mozárabes debían venerar, procediendo a su inmediato traslado hasta lugares más seguros del norte de sus reinos. Un cronicón lo relata con detalle: *rex Fredenandus... fecit translationem sanctorum martyrum Vicentii, Sabinae et Christetae ab Abela, Vicentii in Legionem, Sabinae in Palentiam et Christetae in Sanctum Petrum de Arlanza.*

Incluso en vísperas ya de la conquista definitiva, durante el reinado de Fernando I (1037-1065), casi todo debía continuar como en siglos anteriores. La vieja capital quizá se encontraba en un estado ruinoso y gran parte de los territorios que tal vez cayeran bajo su radio de acción en las postrimerías de la época visigoda –período durante el cual sabemos de la existencia de una sede episcopal en ella y conocemos los nombres de sus sucesivos titulares– carecían aún de cualquier clase de aparatos de dominio ideológico, institucional o político. La inestabilidad y la desorganización social todavía estaban vigentes, es decir, se daría una situación que palabras como “despoblada” y “yerma”, repetidas en fuentes escritas posteriores, parecen querer destacar. Por lo tanto, aunque no se produjo un vacío total, está claro que la anterior organización social e institucional había desaparecido por completo. Unos grupos segmentarios, con fuerte fragmentación territorial y apenas articulación social, daban la tónica.

Sólo en los límites septentrionales del posterior obispado, en una franja de terreno próxima al curso del Duero, una ordenación social y del poblamiento con asentamientos fijos y organizados ya se había consolidado. El incremento demográfico, quizá acelerado por una silenciosa emigración popular que cada vez con mayor facilidad iría desbordando la línea de dicho río, había hecho posible la aparición de nuevas aldeas, hacia las cuales los poderes establecidos muy pronto empezaron a echar sus miradas. De ejemplo ha de servir el pueblo de Sieteiglesias, en la confluencia del Adaja con el Eresma, lugar concedido por el monarca Sancho el Mayor en el año 1037 a la recién restaurada diócesis palentina.

Así pues, será la conquista cristiana de Toledo en 1085 el acontecimiento y fecha que abrirán las puertas a cambios espectaculares e irreversibles en el territorio abulense. Con el desplazamiento de la frontera entre musulmanes y cristianos, lo que a la vez permitió el control definitivo de las tierras situadas más al norte, daba comienzo una etapa histórica nueva. La zona no sólo cambió de manos desde el punto de vista militar sino que toda ella quedó integrada, ahora sí, en un reino feudal y cristiano. La agresión castellana a costa de los musulmanes permitió y exigió realizar tareas de reconstrucción demográfica y de ordenación política, de repoblación y colonización, que pusieron las bases de una sociedad nueva, en la cual apenas si se mantuvo un vago recuerdo de su pasado romano, gótico o altomedieval. De otro lado, el traslado de la línea de hostilidades hasta el valle del Tajo y la formidable reacción almorávide, con las victorias de éstos sobre los castellanos en Sagrajas el año 1086 y Uclés en 1108 y su recuperación de Talavera al año siguiente, sirvieron para definir un nuevo espacio fronterizo, para dar un extraordinario valor social a quienes dispusieran o tuvieran una funcionalidad militar y para marcar un desfase secular entre las comarcas ya aseguradas del norte, la Extremadura del Duero, y las tierras situadas al sur de las montañas y expuestas a las incursiones enemigas, la llamada Transierra.

Dado que ya no se trataba de una simple *razzia*, resuelta mediante la captura de un determinado botín o con el cobro de alguna clase de tributo, sino de una verdadera conquista o reconquista –lo de menos es el término que se emplee–, la agresión feudal, en el sentido de ampliación territorial y de integración en el reino vencedor, llevó aparejada la inmediata repoblación y ocupación de las zonas conquistadas. Si muchas comarcas abulenses habían permanecido durante varios siglos con poblaciones residuales y al margen de cualquier tipo de articulación duradera, la creación de unos espacios sociales nuevos sólo era posible mediante la puesta en marcha de una dinámica de reconstrucción demográfica capaz de generar unas redes de poblamiento jerarquizadas y permanentes que sirvieran de soporte para generar unos excedentes regulares, básicos para la producción y reproducción de la vida social. La monarquía castellana quizá fue la primera interesada. El obispo Pelayo de Oviedo en su crónica

homónima, redactada antes de mediados del siglo XII, alude a ello, cuando, hablando del rey Alfonso VI, dice: *populavit etiam totam Strematuram, castela et ciuitates Salamantica, Abelam, Cocam, Areualo, Olmedo, Medinam, Secobicam, Iscar, Collar*. Y un texto medieval extraordinario, cual es la *Crónica de la población de Ávila*, lo cuenta con todo detalle en relación con la capital abulense: “quando el conde don Remondo, por mandado del rey don Alfonso (que era su suegro) ovo de poblar a Ávila, en la primera puebla vinieron gran compañía de buenos omes de Cincovillas e de Lara e algunos de Covaleda. E los de Covaleda e de Lara venién delante... E entretanto vinieron otros muchos a poblar a Ávila, e señaladamente infançones e buenos omes de Estrada e de los Brabezos e otros buenos omes de Castilla... E, porque los que vinieron de Cincovillas eran más que los otros, la otra gente que era mucha que vino poblar en Ávila llamáronlos serranos”. Por lo tanto, parece segura la directa participación del soberano y de sus familiares en los tempranos comienzos de la repoblación.

Sin embargo, todo indica que se trató de un proceso secular básicamente popular, aunque quizá casi siempre estuvo fomentado y apoyado por los sucesivos monarcas. Los *populatores*, según los últimos párrafos reproducidos, pero echando mano también de otros tipos de testimonios –que no sólo se refieren a la ciudad sino a las áreas rurales–, fueron sobre todo grupos completos de parientes y segmentos familiares que procedían del norte peninsular. La participación de riojanos de la comarca de Cincovillas, situada en los cursos altos de los ríos Najerilla e Iregua, de castellanos instalados en los bordes occidentales del Sistema Ibérico, en concreto de las zonas de Lara y Covaleda, de gentes del primitivo solar castellano, de territorios vascos o vasconizados y de las áreas asturianas más orientales, está fuera de dudas. El cronista Ayora, que en 1519 publicó una pequeña historia local por encargo, recogiendo datos de la tradición urbana, escribía: “Ávila tornó a ser poblada de muchas gentes nobles por mandado del rey don Alonso el Sesto, que ganó a Toledo, el qual la ganó, y fueron sus primeros pobladores de Lara, cabeça de Burgos, y de Castilla la Vieja, e assimismo vinieron gentes de Covaleda y de las Cincovillas e algunos infançones, conviene a saber, hombres hijosdalgo que eran de Asturias, del linaje de los Estrada, y de los Bravojos, de antigua y noble sangre, y los serranos generación muy señalada y hazañosa en las armas”. Naturalmente dicho cronista exageraba en cuanto a la alcurnia noble e hidalga de los primeros repobladores, pero no así en cuanto a sus orígenes.



Narros del Puerto

Pero a todos éstos han de añadirse grupos humanos de otras procedencias. Es el caso de los llegados desde el extremo noroccidental de la Península que dieron nombre a pueblos como Hernangallego y Gallegos de Sobrinos, de palentinos que bautizaron a lugares como Palenciana, de navarros que, rememorando sus lugares de salida, nombraron a las nuevas aldeas donde ellos se terminaron asentando o que por ellos fueron fundadas con las expresivas denominaciones de Narros del Castillo, Narros de Saldueña o Narros del Puerto, de aragoneses que llamaron a un pueblo abulense Berrocalejo de Aragona; asimismo, gentes de los altos valles pirenaicos tuvieron que ser quienes impusieron sus actuales nombres a los pueblos de Bernúy de Zapardiel o Bernúy Salinero. No cabe duda de que todas estas *naturas* estuvieron presentes, con predominio de castellanos y riojanos y elevados porcentajes también de asturleonese, gallegos y vasconavarros, en el complejo proceso de la reconstrucción demográfica y de reordenación social, que, sobre las poblaciones preexistentes, comenzó antes de terminar el siglo XI y prosiguió, casi siempre en dirección norte-sur y con diversos avatares, a lo largo de muchas décadas de la centuria siguiente. El resultado de tales flujos migratorios acabó siendo un muy abundante número de pueblos de dimensiones diminutas al norte de las primeras alineaciones montañosas, en los territorios de Olmedo y de Arévalo y en el sector llano del abulense.

Asimismo, dado el carácter familiar de la emigración, muchas de las nuevas aldeas creadas en esta fase fueron conocidas por los nombres personales de sus fundadores. Entre los numerosos ejemplos que podrían traerse a colación, baste con citar los de Blasconuño, Donjimeno, Gómez Román, Hernansancho, Blascomillán o Muñopepe. De otro lado, este abundante tipo de antropónimos, usado tan a menudo para designar a los establecimientos rurales que se levantaron a lo largo de esta etapa repobladora, permite entrever, en algunos casos, la identidad de quienes dirigieron estos movimientos migratorios; un *villicus in Castella*, llamado Gutierre Muñoz, se debió instalar después del año 1097 en el pueblo arevalense homónimo y un *senior in Ibrillos*, conocido por Diego Álvaro, que figura en la documentación riojana entre 1073 y 1089, quizá jugara un papel esencial a la hora de bautizar con su nombre personal a la aldea abulense así llamada. Y al carácter esencialmente familiar de esta migración, en relación directa con los cabezas de grupo que se instalaron en la capital, se refiere un manuscrito inédito de finales del siglo XVI, que conocemos como *Segunda leyenda de Ávila*, cuando dice que los protagonistas de la repoblación urbana, que atendieron con prontitud a la llamada que realizó el rey Alfonso VI, fueron Jimén Blázquez y su hermano Fortún, originarios de Salas, el burgalés Álvar Álvarez, el asturiano Sancho de Estrada, el navarro Juan Martínez de Abrojo y el vizcaíno Sancho Zurraquines.

También hubo familias ultrapirenaicas que participaron tempranamente en la repoblación. Aunque su porcentaje en el conjunto de *naturas* debió ser bajo desde el punto de vista cuantitativo, revelando su presencia algunos nombres de pueblos como Marlín y Sanchofranco, su importancia social e ideológica, formando parte del séquito del conde Raimundo de Borgoña, quizá fue bastante grande, sobre todo por su asentamiento concentrado en los núcleos urbanos. En el caso de Ávila el arrabal del norte, donde se levantó la iglesia de San Martín y se hallaba la calle medieval conocida como de los Gascos, fue su establecimiento preferido.

Más problemática resulta la afluencia de mozárabes, mudéjares y judíos en fechas excesivamente tempranas. Sólo del lado de las leyendas caen las afirmaciones de quienes sostienen esta clase de hipótesis. La minoría hebrea, sin que podamos saber su procedencia, tuvo un asentamiento exclusivamente urbano y sin duda ya estaba presente en la capital de la sede antes de 1145, año en que Alfonso VII donó a la nueva jerarquía diocesana la décima parte de ciertos impuestos que le pagaban de manera regular tanto los cristianos como los grupos judíos abulenses. En cuanto al resto de las minorías —sin duda llegadas desde el sur, aunque desconocemos la cronología y el volumen de su emigración—, es indudable que los mozárabes perdieron sus señas de identidad rápidamente y que las poblaciones islámicas, en su mayoría descendientes de cautivos, apenas si sobrepasaron en su asentamiento los límites de los espacios urbanos.



Narros del Castillo

No pasan de relatos legendarios, aunque cargados de fundamento, las noticias sobre la llegada a la ciudad en 1086 de algunos judíos dirigidos por el rabino David Centén, sobre la instalación en Olmedo en el año 1150 de un religioso llamado Arnugo, al frente de un grupo de mozárabes que consiguió ponerse a salvo de la intransigencia almohade, o las variopintas informaciones acerca de expediciones de las milicias locales abulenses con el objeto de robar ganado y de tomar cautivos musulmanes. En cualquier caso, la presencia de estas minorías fuera de los núcleos urbanos fue simplemente anecdótica durante mucho tiempo. Todavía a la altura de los primeros años del siglo XIV hebreos y mudéjares, en número abundante, habitaban en barrios de Ávila y de las villas de Olmedo y Arévalo, mientras que su residencia en las aldeas era ciertamente insignificante. Durante

muchísimas décadas menos de una decena de los núcleos rurales de la diócesis –cuya cifra en el año 1250 era de casi 500– contaba con alguna familia judía o musulmana entre sus vecinos.

En definitiva, conviene destacar cómo a finales del siglo XII, cuando aún no se había visto superado el peligro islámico en la zona de la Transierra –según refleja perfectamente la derrota cristiana en la batalla de Alarcos en el año 1195, la inmediata recuperación por los almohades de Plasencia y Talavera y el repliegue de los ejércitos cristianos hasta lo alto de la sierra de la Paramera–, la repoblación era un fenómeno que sólo había afectado a las tierras de la mitad septentrional de la diócesis. La colonización, aunque con fases de aceleración y parada, había seguido de forma constante una dirección prioritaria desde el norte hacia el sur. Por otro lado, el mudejarismo y la difusión de patrones culturales de procedencia ultrapirenaica no se pueden confundir con abundantes oleadas migratorias de población islámica y franca. En consecuencia, nada tiene de extraño que casi todos los testimonios románicos conservados se localicen en la parte norte del obispado, toda vez que fue ya en el posterior período del gótico cuando se llevó a cabo la repoblación sistemática de la zona sur.

De igual modo, es natural también que se observen numerosas repeticiones estilísticas entre los monumentos abulenses y otros de lugares peninsulares más septentrionales. El desplazamiento de emigrantes, provenientes casi todos ellos del norte, sin duda facilitó esta clase de contactos representados a modo de réplicas artísticas. Por último, hay que recordar que las manifestaciones arquitectónicas mudéjares, tan importantes en la zona norte de la diócesis abulense, si bien revelan influencias meridionales, no implican una presencia masiva y permanente de musulmanes. La Moraña, nombre con el que todavía es denominada casi toda esta comarca, puede hacer referencia a bolsas de antiguas poblaciones arabizadas o a un fuerte mudejarismo, sin que la presencia continuada de moros se vea por parte alguna. Y la misma consideración debe tenerse presente respecto a algunas expresiones románicas con precedentes y modelos directos francos. No es necesaria una abultada emigración de grupos ultrapirenaicos para explicar tales manifestaciones artísticas. En tal sentido, aunque la onomástica y la cronología no se avengan para nada con los hechos conocidos, respecto a la construcción de los muros de la ciudad y de la supuesta primera iglesia de San Salvador, el relato en que se detienen las viejas leyendas abulenses resulta muy revelador. Según éstas –muy pronto y siempre cumpliendo órdenes de Alfonso VI o de Raimundo de Borgoña–, llegaron a Ávila algunas cuerdas de presos moros desde la zona del Tajo y varias decenas de maestros de picar piedra y de geometría desde León, Burgos y Vizcaya, todos los cuales se pondrían a trabajar bajo la dirección del navarro Álvar García de Estella, en el caso de la catedral, y de los también foráneos Casandro de Roma y Florín de Pituenga, en las obras de levantamiento de las murallas.

Pero, si los restos románicos, en cualquiera de sus tipos, tamaños y trazas, tienen un desigual reparto geográfico dentro del espacio diocesano, fruto del desfase cronológico en el proceso secular de colonización y repoblación del territorio, es evidente que aquéllos cobran su sentido pleno sólo cuando se tienen en cuenta ciertas peculiaridades de la simultánea dinámica histórica de su organización y desarrollo feudales. Las modalidades y ritmos de la repoblación acabaron consolidando la hegemonía de los pequeños productores directos e independientes, de quienes en gran medida dependieron el crecimiento material, la obtención de excedentes y la realización de la renta, haciendo insignificantes las prácticas jurídicas serviles. La solidez de derechos de dominio útil sobre la tierra y otros medios de producción, con posibilidades casi ilimitadas de enajenar, donar y cambiar su patrimonio por parte de sus titulares, impidió la extensión de las formas clásicas de servidumbre. Sin embargo, no debe malinterpretarse este tipo de carencias, imaginándolo como indicio de un mundo idílico de libertad e igualdad. El encauzamiento jerárquico de la población y la producción, los rígidos desniveles sociales, las desigualdades legales y otros elementos propios de una sociedad feudal desde los mismos comienzos de las emigraciones masivas y de la ocupación efectiva del territorio se fueron afianzando a través de fórmulas multiformes que, aunque ensayadas antes más al norte de los reinos cristianos peninsulares, cobraron aquí un dinamismo y una importancia extraordinarios. Para comprobarlo, nada mejor que pasar revista al proceso de creación y consolidación de unos determinados aparatos feudales –caso de los concejos urbanos y del cabildo catedralicio–, y de los marcos territoriales específicos donde éstos, mediante procedimientos muy diversos, hicieron efectiva su dominación social e ideológica, la cual por extensión se trasladó también a niveles fiscales y políticos.

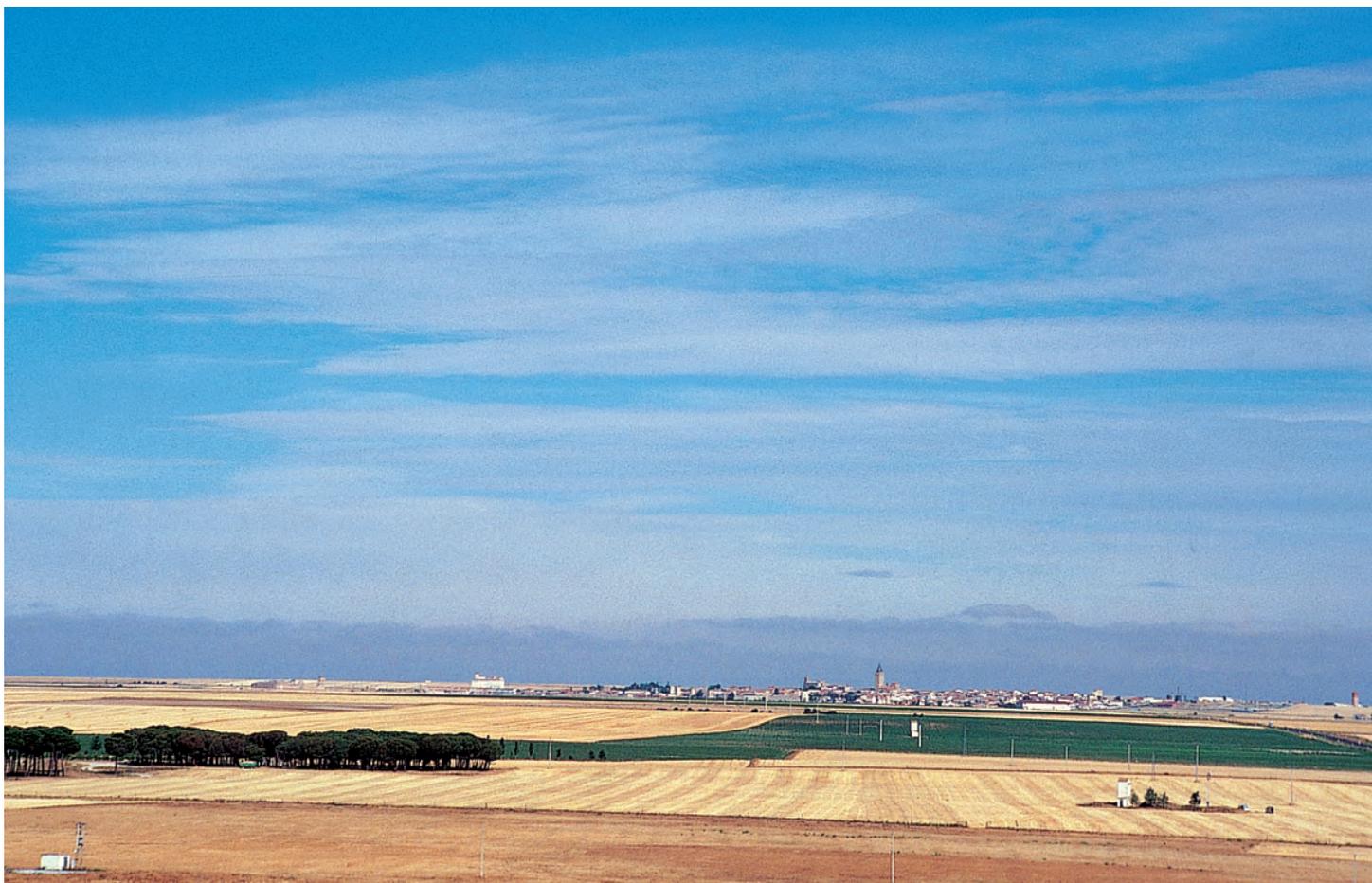
Si en términos históricos se puede decir que la lógica de la colonización resultó ineludible, es igualmente evidente que el proceso de feudalización del territorio conquistado fue necesario. La conversión de un antiguo espacio abierto e inseguro en un sector integrado en el Reino castellano-leonés, del cual ya siempre formó parte, exigió el desarrollo de unas formas concretas y propias de la sociedad feudal para encauzar en un sentido determinado a la población y la producción generada por ésta. Por otro lado, la perduración secular de la frontera en el extremo meridional del término jurisdiccional abulense, sin apenas lograr sobrepasar hasta la tercera década del siglo XIII el río Tajo por la presión militar de los almorávides, primero, y de los almohades, después, además agravada con la apertura de un nuevo frente de conflictos por sus bordes occidentales, con motivo de la separación de los Reinos de León y de Castilla entre los años 1157 y 1230, sirvió desde muy pronto para dar un empuje definitivo a la funcionalidad militar y de control ideológico, lo cual se tradujo en un encumbramiento social relativamente rápido de algunos grupos locales dedicados, al menos en teoría, a defender a los demás o dotados de una capacidad de sanción ideológica y, por lo tanto, integrados en las nuevas cúpulas religiosas diocesanas.

La incapacidad de la monarquía y de la vieja aristocracia de magnates para garantizar la seguridad de la población, en paralelo con el simultáneo afianzamiento de las nuevas formas de organización eclesiástica a partir de las parroquias y dentro de unos bien definidos límites diocesanos –que la coetánea reforma gregoriana no dejó de estimular–, activaron mecanismos bastante novedosos respecto a la discriminación interna y la jerarquización social desde el momento mismo de la puesta en marcha del proceso de repoblación. El temprano desarrollo de los concejos urbanos y de las mesas capitulares, que acabó cercenando cualquier tipo de expansión de la nobleza magnática, consolidada desde mucho antes y con sustanciosos intereses en el norte peninsular, así como la de los grandes monasterios, tan importantes en comarcas situadas en la otra orilla de la cuenca del Duero, fue el fenómeno de mayor calado y con más repercusiones posteriores. El mantenimiento de los rasgos característicos de frontera durante tanto tiempo sirvió para ahondar, en el seno de las comunidades surgidas con motivo de las repoblaciones, las originarias diferencias de fortuna hasta quedar transformadas en desigualdades funcionales que acabarían recibiendo unos refrendos sociales, fiscales y legales.

Los guerreros-pastores, es decir, los caballeros villanos con fuertes intereses ganaderos, fueron el grupo más favorecido, siendo ellos quienes terminarían controlando de hecho las decisivas atribuciones que poco a poco pasaron a radicar en los órganos concejiles de los principales núcleos cabeceros.

La *Crónica de la población de Ávila*, en el contexto de la urgente necesidad de organizar la defensa de la ciudad y de las zonas que se estaban colonizando, destaca el importante papel jugado por los guerreros, a los que llama *serranos*, aclarando cómo fueron éstos quienes "trabajáronse en pleyto de armas e en defender a todos los otros" y también cómo fue el propio conde don Raimundo quien reconoció a los llamados *serranos* el monopolio de los cargos concejiles, el control de los *portillos*, garantizándoles además la propiedad y la libre disposición del botín capturado a los enemigos, a salvo del quinto que correspondía y debía entregarse al rey o a quien éste determinara. Al margen de las dataciones y otros detalles recogidos en la citada fuente narrativa –que llegan a extremos insospechados e increíbles en otros textos, cual sería el caso de la *Segunda leyenda de Ávila*–, todo permite aventurar que desde fechas muy tempranas y próximas a la conquista se comenzaría a dar prioridad a la función militar, con la compensación del botín, y a las actividades ganaderas, destacando socialmente quienes se dedicaban a esto. Del mismo modo, todo apunta hacia un decisivo papel desempeñado pronto por estos grupos de *serranos* en las instituciones concejiles, surgidas en el seno de las propias comunidades urbanas. En definitiva, superadas las primeras inseguridades y avanzadas las fases iniciales de ocupación agraria y de reconstrucción demográfica, con nuevos núcleos de población que acabarían por dibujar una estable red de poblamiento, la permanencia de la

Madrigal de las Altas Torres



frontera en los bordes meridionales del espacio controlado por la ciudad de Ávila permitió y facilitó el ascenso social de una minoría de guerreros dentro del conjunto social y puso las bases del rápido desarrollo y con fuerte contenido político de los concejos.

Sin embargo, los concejos urbanos tardaron en desplegar todas sus capacidades y tampoco los *milites* locales consiguieron el completo y excluyente monopolio de sus decisiones desde el principio. El período que abarcan los reinados consecutivos de Urraca y de su hijo Alfonso VII, desde 1109 hasta 1157, debió ser clave en el avance de tales cambios. En efecto, cuando en el año 1103 –de acuerdo con un documento que parece interpolado– el conjunto de vecinos de la capital abulense realiza una importante donación al monasterio de San Millán de la Cogolla, centro religioso de las estribaciones de la sierra de la Demanda, muy cerca, por tanto, de la comarca de Cincovillas, de donde eran originarios muchos de los serranos instalados recientemente en Ávila, el *concilium* tiene todavía unos rasgos bastante simples, asamblearios y arcaizantes, pudiendo actuar sólo tras recibir el beneplácito y la confirmación del conde borgoñón. Y no deja de tener interés, en el mismo sentido, el hecho de que Sancho III, durante su breve reinado (1157-1158), se viera obligado, al parecer, a revalidar el ejercicio de las alcaldías y de otros oficios concejiles a la gente dedicada a defender al resto de los pobladores, frente a las pretensiones y protestas de menestrales y *ruanos*. La consolidación hegemónica de la caballería villana, de su control respecto a la toma de decisiones de los concejos urbanos y de la enorme capacidad política adquirida por éstos, a costa del escaso desarrollo de los concejos rurales que quedaron completamente subordinados a aquéllos, es, en consecuencia, el resultado de un largo proceso, sin duda fomentado y acelerado por la permanencia de la inseguridad fronteriza.

Los cambios de todo tipo que tal consolidación comportó, expresados mediante las fórmulas institucionales que los historiadores hemos convenido en llamar “comunidades de ciudad o villa y tierra”, con selección del propio personal concejil por parte de los caballeros locales, con la aparición de una fiscalidad y de unas atribuciones autónomas –al lado de las regias y las eclesiásticas–, con un dominio efectivo sobre los numerosos pueblos dependientes de la ciudad y de las villas y con una delimitación estable de los términos de actuación concejiles, son ya evidentes durante el reinado de Alfonso VIII (1158-1214). Este monarca fue quien confirmó a los caballeros abulenses “los privilegios que tienen del emperador su agüelo y del rey don Sancho su padre” y en su tiempo desapareció para siempre la presencia de los delegados regios en la ciudad. Si varios miembros del linaje de los Lara habían sido sus *seniores* o *domini* entre 1133 y 1158, ya en el año 1183 se documenta el último *tenente* regio en la zona, prueba clara de que el *concilium* había logrado desarrollar un papel tan multiforme y poderoso que hacía innecesaria la vigencia del *palatium*, es decir, el nombramiento de unos agentes directos por parte del monarca castellano. Además, la plantilla de cargos municipales se amplió y escalonó, colocándose en su cúspide un juez y varios alcaldes y por debajo de estas magistraturas y del adalid, que era quien dirigía a las milicias locales, como oficios subalternos, existían algunos jurados, sayones, fieles y otros aportellados. En la ciudad de Ávila en el año 1146 se documentan, por lo menos, un juez, cuatro alcaldes, tres justicias y un portero y en 1225 un juez, seis alcaldes y otros tantos jurados.

De manera simultánea se produjo la definitiva demarcación de los mojones y del perímetro del territorio concejil. Se conocen, al menos, cinco sucesivas concesiones o confirmaciones del amplio término abulense realizadas por Alfonso VIII en los años 1172, 1181, 1193, 1205 y 1209. Las tres últimas no son sino otras tantas mermas de su extensísima área primitiva de influencia, dado que en la de 1193 se estableció de modo oficial el desgajamiento del territorio placentino, fijándose el límite entre los alfoces y diócesis de Ávila y Plasencia, en la de 1205 el rey quitó al concejo abulense la comarca de La Vera, que pasó a depender de la nueva ciudad del Jerte y, por último, en 1209 reconoció la independencia del territorio de Béjar, que se hallaba bajo el radio de acción abulense. Con este cierre definitivo del espacio de dominación concejil las variadas instrucciones y exigencias adoptadas por el órgano municipal de la

capital se dejaron sentir cada vez más y con todo su peso en el conjunto de localidades que integraban su ámbito jurisdiccional.

Así pues, en las primeras décadas del siglo XIII los núcleos cabeceros, que al igual que el resto de las aldeas se mantenían dentro del realengo –testimonio de la imposibilidad de la vieja nobleza de sangre de reproducir aquí sus formas de dominio y de aumentar sus señoríos–, contaban ya con unos organismos con un enorme potencial político y con unos conocidos y reconocidos marcos territoriales donde quienes en la práctica controlaban sus decisiones podían hacerlo efectivo. La desaparición de las circunstancias derivadas de la frontera en 1230 y los avances cristianos por las mismas fechas terminaron por fijar de hecho las transformaciones que se habían venido produciendo. La incipiente fiscalidad concejil se convirtió en algo regular y consistente, las aldeas, tal como reconociera Fernando III en el año 1222, quedaron en una posición de total subordinación respecto a las capitales y sus concejos, los términos jurisdiccionales de éstos comenzaron a organizarse en *sexmos* y los antiguos guerreros, sobre todo en época de Alfonso X, vieron reconocidos por parte de la monarquía su situación privilegiada –mediante su *exención* personal y de sus parientes y la *excusa* de sus dependientes– y su monopolio de los concejos. Desde antes de 1222, según recordó por carta el propio monarca al concejo de Ávila, aun cuando el conjunto de los vecinos de la ciudad podía participar en las asambleas concejiles, en los *corrales de alcaldes*, y en la renovación anual de los cargos concejiles, los oficios municipales principales sólo podían ser desempeñados por quienes, teniendo su casa poblada, dispusieran además de caballo y armas. Incluso es posible que a estas alturas ya careciera de vigencia el desaparecido fuero abulense, un texto cuyo contenido conocemos gracias a varias cartas forales portuguesas posteriores y que no recogía las discriminaciones y desigualdades sociales que, cada vez con mayor fuerza, se estaban produciendo en la comarca, razón que, por lo menos en parte, explicaría su prematuro abandono.

En toda esta compleja dinámica es evidente que jugaron un papel esencial las *cabalgadas*, realizadas año tras año por los grupos minoritarios dedicados a la guerra y a la obtención de botín, quienes además, desde muy pronto, se constituyeron en grandes propietarios de ganado. En la citada crónica particular abulense y en otras muchas fuentes, incluidas las musulmanas, se



San Cristóbal de Trabancos



Mancera de Arriba

relatan los pormenores de las correrías que tantas veces llevaron a cabo las milicias urbanas y algunos de sus adalides. Durante el siglo XII personajes como Nalvillos Blázquez, Zurraquín Sancho, Sancho Jimeno y Gómez Jimeno, como jefes de los serranos abulenses, figuran en múltiples ocasiones atacando a los musulmanes, realizando por libre razzias en los espacios fronterizos o participando en *buestes* al lado de las tropas encabezadas por los reyes. Por lo tanto, los repetidos *fonsados* y las menos numerosas *buestes* se manifiestan como otros tantos actos de captura de importantes botines, procedimiento básico y temprano a la hora de comprender el enriquecimiento familiar de quienes participaban en las batallas y saqueos de campos y poblaciones, pero también como mecanismo fundamental, aunque irregular, de acumulación de riqueza en los núcleos cabeceros donde aquéllos residían. De otra parte, tales fuentes de ingresos materiales, que debieron actuar como acicate de las cada vez más pronunciadas desigualdades sociales, se prolongaron y acentuaron en la zona con la apertura de una nueva línea de hostilidades frente los territorios concejiles que en 1157, formando parte del Reino de León, quedaron del otro lado de la nueva frontera. Los jefes de las milicias abulenses llegaron a adueñarse de varios lugares próximos de las tierras de Salamanca y Alba en el contexto de la guerra castellano-leonesa de 1196-1197, y durante las dos primeras décadas del siglo XIII, tanto arevalenses como abulenses, hicieron frente a incursiones violentas provenientes del otro lado de la raya indecisa que por entonces separaba a los dos reinos cristianos. En cualquier caso, es segura la importancia de los ingresos particulares y generales así conseguidos, gracias a la prestación de unos determinados servicios militares o a la posibilidad, siempre real, de prestarlos. En el año 1219 el rey Fernando III ratificó un acuerdo alcanzado por el concejo de Arévalo con

sus aldeas, según el cual, cuando los caballeros locales atendieran la llamada del monarca para ir en hueste, los vecinos de las aldeas debían pagarles sus soldadas, y en la misma fecha eximió a los guerreros abulenses del pago del quinto del botín —que por tradición se debía entregar siempre al rey—, cuando participasen en afortunadas acciones militares durante las cuales no estuviera presente el soberano.

Del lado eclesiástico la evolución, tanto en su ritmo como en sus manifestaciones, fue semejante, a pesar de las lógicas singularidades. Las coincidencias cronológicas y otros paralelismos son a menudo sorprendentes, y desde luego fruto y reflejo de la misma dinámica histórica. La restauración diocesana, recordando la existencia durante el período visigodo de una sede episcopal en su territorio y en tanto que respuesta a las nuevas necesidades generadas por los comienzos de la repoblación de una extensa zona recién conquistada y que había pasado a formar parte del orbe cristiano, no se hizo de golpe ni fue inmediata tras producirse la conquista. Tanto la memoria histórica de la ciudad —elaborada mediante sucesivas crónicas escritas a lo largo de los siglos XVI y XVII— como algunos eruditos que, sin ningún filtro crítico, se hacen eco de ella se equivocan, cuando afirman que hubo un obispo llamado Domingo desde 1080 hasta 1087, que la catedral se construyó entre los años 1091 y 1107 o que el obispo ovetense Pelayo llevó a cabo un trabajo primordial en la configuración de la diócesis abulense.

El tema de la restauración eclesiástica, en sus momentos iniciales, está lleno de complicaciones, en buena medida debido a las numerosas afirmaciones carentes de cualquier tipo de prueba que se han vertido sobre el asunto, pero sobre todo porque los escasos testimonios documentales disponibles son, en unos casos, sospechosos y, en otros, están claramente falsificados. El citado documento de 1103, por el cual el concejo abulense donaba al monasterio riojano de San Millán las iglesias de San Pedro, San Vicente, San Juan y San Martín y donde es nombrado don Gerónimo como su prelado, probablemente haya sido reelaborado; al menos su texto conocido. La concesión el 23 de diciembre de 1121 por dicho obispo a la Orden de San Juan de Jerusalén de las tercias decimales de Fresno el Viejo, en la cual figuran como testigos, entre otros, un tal Hugo, arcediano de Ávila, y un Raimundo, prior de la iglesia de San Salvador, y que se conserva en una copia tardía, o es una cuidada falsificación o tiene equivocada la fecha, dado que, según sabemos por otras fuentes, el famoso prelado había fallecido el año anterior. Las actas del Concilio de Oviedo de 1115, suscritas por el obispo abulense Sancho, lo mismo que por otros prelados de diócesis limítrofes, son una evidente interpolación pelagiana, del bien conocido falsario don Pelayo, obispo de Oviedo. Por último, el más antiguo documento conservado en los fondos procedentes del archivo catedralicio abulense, una generosa donación regia de hacia 1130, por la que Alfonso VII disponía la entrega a la iglesia titulada de San Salvador en Ávila de la tercera parte de cuantos derechos y posesiones le pertenecían en la diócesis, alegando que una donación semejante había sido realizada por su padre don Raimundo de Borgoña a la iglesia salmantina, tiene párrafos de dudosa autenticidad. La falta de intitulación del diploma, la omisión del nombre del titular de la sede, por entonces Sancho, entre los destinatarios y la referencia a los treinta años —y no a los trescientos, como se lee en diplomas semejantes de otras diócesis—, que llevaría el territorio abulense sin “pastor y ovejas”, no tienen explicación. Por otro lado, no tiene sentido que, si fue el conde borgoñón quien fundó dicha iglesia, tal como se dice en el documento que comentamos, se olvidara de dotarla económicamente.

Pero todos estos problemas no impiden conocer algunos hechos concretos que ponen de manifiesto las dificultades y retrasos que sufrieron la jerarquía eclesiástica y la nueva diócesis hasta su total establecimiento. Parece seguro que su primer titular fue don Jerónimo de Périgueux, a la postre un francés del círculo regio quien, siendo prelado salmantino, extendió su autoridad espiritual por tierras de Ávila y de Zamora. Por lo tanto, antes de 1120 —fecha de la muerte del citado obispado— la restauración eclesiástica abulense todavía no se había producido. Es más, no hay duda de que las iglesias de las villas y aldeas de Olmedo y de Arévalo, donde la colonización debió comenzar y completarse antes, pertenecieron al

obispado palentino al menos desde el año 1095 hasta después de 1130. Es bastante probable que un tal Pedro Sánchez Zurraquines, pariente de uno de los primeros jefes de la repoblación –tal vez primero en connivencia con el arzobispo toledano Bernardo y más tarde con la asistencia interesada del metropolitano compostelano– intentara algún tipo de independencia diocesana. Y está fuera de dudas que el primer titular abulense, de nombre Sancho, surgió de la propia comunidad urbana y fue elegido por un procedimiento anticánónico, lo que no fue óbice para que en 1121, atendiendo a la convocatoria del legado pontificio, cardenal Bossón, y tras jurar “sumisión, reverencia y obediencia” al arzobispo compostelano Gelmírez fuera consagrado por éste junto a la tumba del Apóstol. Así pues, la recuperación de la vieja sede gótica se produjo con cierto retraso y tras muchos titubeos, siendo de importancia capital para conseguirlo el poder cada vez mayor de algunos grupos de repobladores que se asentaron en Ávila.

En cualquier caso, en el año 1121 existe ya un prelado abulense reconocido, lo que es a la vez indicio de la existencia de una nueva diócesis con unos clérigos privilegiados y autónomos. Las novedades relacionadas con la consolidación de la lista episcopal abulense, con el mapa del recién creado obispado, con la definitiva separación de mesas y con la aparición de los primeros problemas entre los sucesivos prelados y el cabildo catedralicio cobran su sentido pleno si se observan en el contexto fronterizo en que se hallaba inmerso el territorio por estas fechas y durante varios decenios más. El afianzamiento de un obispado independiente –integrado como sufragáneo desde 1120, por bula del papa Calixto II, en la provincia eclesiástica compostelana– es una muestra más del gran protagonismo que estaba alcanzando Ávila y, dentro de ella, algunos grupos locales. Si las extraordinarias dificultades del reinado de doña Urraca fueron aprovechadas por los abulenses para la independencia de la sede y para la dotación de su cabildo, diversos indicios revelan la importancia jugada por los guerreros locales en tales cambios. Los nombres de los tres primeros prelados, Sancho I, Íñigo y Sancho II, confirman el entronque familiar y de procedencia entre éstos y la milicia local, relación a la que se aludía en el desaparecido fuero de Ávila, donde se decía que *clerici vero habeant mores militum*. Y, de todos modos, es indudable, durante esta etapa, la presencia de laicos dentro de la jerarquía diocesana, así como su activa participación en las elecciones de obispos.



Villar de Matcabras

Los gobiernos episcopales de Íñigo (1133-1158) y Sancho II (1161-1181) se corresponden con una fase decisiva en cuanto a la organización eclesiástica del obispado. El desarrollo de la iglesia diocesana, la estructuración de la Curia episcopal y del cabildo catedralicio, la articulación jerárquica de las parroquias y de las instituciones clericales se produjo, sobre todo, durante esta etapa. La dotación económica de la nueva jerarquía eclesiástica recibió un impulso sostenido a partir de las repetidas y sustanciosas donaciones realizadas por Alfonso VII en la década de 1140-1150, generosidad regia que se vio redondeada –sin que se adviertan parones significativos durante mucho tiempo– con la recepción de numerosos bienes materiales, mediante fórmulas tales como la donación con reserva de usufructo, la libre disposición o la *familiaritas*, por parte de muchos fieles. El grupo jerárquico clerical, además, que en un principio estuvo caracterizado por una relativa confusión entre mesa del obispo y mesa del cabildo, experimentó también importantes transformaciones, con la separación de dichas mesas y de la identidad de intereses entre titulares de la sede y canónigos, modificación que ocurrió en paralelo con un mayor desarrollo funcional del cabildo catedralicio y su gradación jerárquica.

Sin duda fue en este tiempo cuando se produjo la ruptura de la vida en común y cuando se multiplicaron los cargos capitulares hasta dar lugar a una organización piramidal de la clerecía catedralicia. Ya en 1191 se distinguía perfectamente entre *mensa episcopalis* y *mensa canonicorum*, cada una de ellas con una estructura y unos objetivos y funciones a menudo diferentes, y términos tales como *refectorium* o *conventum canonicurum* ya no se utilizaban. Los acuerdos que en tal fecha alcanzaron el prelado y los capitulares son prueba irrefutable de cómo tal separación ya se había producido. Asimismo, por tales años son ya evidentes los cambios que han ido cuajando en el seno de la institución capitular. Si todavía a mediados del siglo XI la única distinción clara se daba entre cargos *maiores* y *minores* y la presencia de laicos era aún manifiesta, sólo unos años después éstos habían dejado de participar en las reuniones capitulares y los oficios del cabildo habían quedado ya escalonados; en el nivel superior se situaban ya las dignidades, con el deán, los arcedianos, el tesorero, el chantre y el maestrescuela, en un peldaño intermedio todos los canónigos y por debajo estaban los racioneros y toda una larga lista de



clérigos y laicos subalternos, como, por ejemplo, los arciprestes, capellanes y sacristanes. En definitiva, todos estos cambios en la cúspide diocesana ocurrieron al unísono, porque obedecieron a la misma lógica de articulación vertical de la sociedad, con las modificaciones que ya hemos observado al repasar la evolución de los concejos.

Pero este paralelismo es aun más claro, si se revisa el proceso de delimitación territorial y de reordenación del nuevo obispado. Dada la eficacia de los marcos concejiles, los contornos diocesanos copiaron sus límites de los poderes laicos y, con el paso del tiempo, se adaptaron a los cambios introducidos en aquéllos. Por un mecanismo que desconocemos, la mitra abulense en torno al año 1140 logró englobar dentro de su obispado los territorios de Olmedo y Arévalo —que pertenecían a la silla episcopal de Palencia— y ya en 1148, por bula del papa Eugenio III, sabemos que todas las parroquias que había en los términos jurisdiccionales de Olmedo, Arévalo y Ávila se encontraban ya bajo la autoridad del obispo abulense. Los posteriores problemas sobre límites con las diócesis de Segovia y Toledo, algunos de los cuales motivaron enconadas disputas que exigieron la intervención pontificia, se acabaron resolviendo y sólo los desgajamientos que más tarde sufrió el concejo abulense en sus partes occidental y meridional se trasladaron a nivel diocesano. Los más importantes fueron los derivados de la independencia civil y eclesiástica de Plasencia, donde, no obstante los denodados esfuerzos de la clerecía abulense y del metropolitano de Compostela, una política de hechos consumados en el contexto de separación de los reinos cristianos, que contó con el apoyo de Alfonso VIII y del arzobispo de Toledo, consiguió imponer, a costa del abulense, un nuevo obispado que pasó a integrarse en la provincia eclesiástica toledana. Y el último cambio trascendental del mapa diocesano de Ávila, en relación también con la independencia religiosa placentina, se hizo definitivo en 1235, año en que Gregorio IX, tras una decisión en el mismo sentido adoptada por el monarca Fernando III en 1221, confirmó el paso de las iglesias de Béjar y su término al recién creado obispado de Plasencia.

Dentro de las fronteras resultantes de tales cambios —sin que durante siglos se produjeran otros— es indudable que la clerecía privilegiada abulense, a cuyos miembros alcanzaron también y desde las mismas fechas las exenciones y excusas, con los titulares de su sede al frente, ejerció su autoridad. El cabildo catedralicio contó entre sus dignidades con tres arcedianos permanentes, cada uno de los cuales se encargó de la dirección particular de uno de los tres arcedianatos que formaban la diócesis, correspondiendo el territorio de éstos con los términos concejiles de Olmedo, Arévalo y Ávila, capitales donde los clérigos residentes de sus parroquias fundaron desde finales del siglo XII asociaciones en defensa de sus intereses —por el nombre de *cabildo de San Benito* se conocería después la asociación que fundaron los clérigos de las parroquias de la capital del obispado—, en especial frente a posibles pretensiones de diversos tipos por parte de los curas de aldeas. A la vez se nombraron arciprestes con capacidad de intervención en varias agrupaciones de pueblos en que se dividieron, a efectos pastorales y fiscales, todos los arcedianatos, recibiendo estas pequeñas comarcas —con frecuencia coincidentes con las subdivisiones de los términos concejiles— los nombres de *cabildos* y *tercios*.

Sin embargo, es posible que lo más trascendental corresponda al fenómeno de afirmación de la autoridad episcopal y del cabildo como otro poder más en el interior de la diócesis. La carta de hermandad que en 1173 firmaron los canónigos abulenses con los salmantinos, poniéndose a resguardo de las vicisitudes que se derivaban de los enfrentamientos fronterizos con el Reino de León es quizá una de sus mejores manifestaciones. Y también debe serlo el considerable retraso y el escaso desarrollo de los centros monásticos en todo el ámbito diocesano abulense. En este aspecto, no deja de ser ilustrativa la bula de Alejandro III del año 1179 recordando a los monasterios de Santa María de Gómez Román y de Santa María de Burgoondo la plena potestad del obispo sobre ellos, no obstante su alto grado de autonomía respecto a la organización de su vida interna y a la gestión de su patrimonio. Y el mismo sentido, en clave explicativa, parece tener la tardanza en consolidarse los conventos de premonstratenses de Sancti Spiritus y de monjas cistercienses de San Clemente, en los arrabales de la capital dio-

cesana; tal vez el retraso y las enormes dificultades por las que atravesaron, en especial si se comparan sus dominios y señoríos con los que lograron tener los obispos y capitulares abulenses, obedezcan a motivos semejantes.

Pero la muestra más segura del afianzamiento de una clerecía urbana privilegiada, capaz de mantener secularmente en una posición de subordinación a nivel diocesano a las aldeas estriba en la generalización temprana del cobro de diezmos y en la forma concreta de repartirlos entre sus beneficiarios. Aunque se trataba de un tributo extendido por todos los territorios cristianos, no dejan de tener interés las modalidades que aquí se aplicaron en cuanto a su exigencia y distribución. Las negativas de los laicos a pagarlos fueron cortadas de raíz mediante interdictos y excomuniones, cuando no mediante exhortaciones y amenazas de algunos pontífices, y por lo menos desde el año 1199 estaba extendida la práctica de exigirlos también a los musulmanes que habitaban en el obispado. Por otra parte, el reparto de los ingresos provenientes de tal concepto ya en el último cuarto del siglo XII aparece sólidamente establecido y con un sentido claramente discriminatorio y siempre favorable para la jerarquía diocesana. Con lo obtenido en cada una de las parroquias —que en este caso actuaban como unidades fiscales de recaudación— un tercio íntegro, llamado *prestimonio*, o sea, beneficio, debía ir a parar a las arcas del obispo o de los capitulares, otro tercio servía para pagar a los clérigos que atendían el culto —de donde había que descontar el porcentaje que correspondía al arcedian—, mientras que el tercio restante se quedaba para la fábrica de la iglesia, para sufragar los gastos de su mantenimiento y reparación —de donde se sustraían varias porciones que había que entregar al arcipreste y a quienes realmente recogían los diezmos en cada parroquia—. Si se tiene en cuenta que el diezmo era sólo uno de los tributos de toda una amplia lista de impuestos eclesiásticos, entre los cuales cabe recordar las *primicias*, los *catedráticos* y las *procuraciones*, junto con la frecuente obligación de los parroquianos, sobre todo los de las aldeas, de hacer llegar a su costa hasta las villas y la capital los diezmos que correspondían a los clérigos privilegiados o cómo, tras la autorización del papa Inocencio IV en 1247, la monarquía fue receptora de las denominadas *tercias reales*, equivalentes a dos terceras partes del tercio del diezmo que antes pertenecía a la fábrica de cada iglesia, quizá resulte más fácil de entender las escasas iglesias románicas que han resistido el paso del tiempo, así como las graves dificultades que para la financiación de las obras necesarias para mantenerlas en pie han atravesado muchas de ellas. La tendencia a enajenar determinadas iglesias, puesta en práctica ya en 1181 por el obispo Sancho y contando con el beneplácito del cabildo, cuando donó a la Orden de San Juan de Jerusalén una parroquia de Olmedo, sin duda reforzaba la autoridad del prelado, pero a su vez conllevaba siempre la pérdida de unos porcentajes elevados —por lo habitual dos tercios del total— de los ingresos decimales. Sólo la generosidad de los feligreses, movidos por fines espirituales que tenían como meta esencial la salvación del alma, debió servir en muchas ocasiones de contrapeso material, gracias al cual se levantaron edificios de culto y se evitó a menudo la caída de iglesias.

Bibliografía

- AA.VV.: *Guía del románico de Ávila y primer mudéjar de La Moraña*, Ávila, 1982.
- AL-BAKRI: *Geografía de España*, traducción de E. Vidal Beltrán, Zaragoza, 1982.
- ÁLVAREZ, Luis: *Grandezas, antigüedad y nobleza del Barco de Ávila y su origen*, Madrid, 1625.
- ANÓNIMO: *Segunda leyenda de Ávila* (manuscrito en varias copias de ca. 1600).
- ARIZ, Luis: *Historia de las grandezas de la ciudad de Ávila*, Alcalá de Henares, 1607.
- AYORA, Gonzalo de: *Epílogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes a la muy ylustre é muy magnífica e muy noble e muy leal ciudad de Ávila*, Salamanca, 1519.
- BARRACA DE RAMOS, Pilar: "La ciudad de Ávila entre los siglos V al X", en *IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, t. II, Alicante, 1993, pp. 39-46.

- BARRIOS GARCÍA, Ángel: *Documentación medieval de la catedral de Ávila* (Col. "Documentos y Estudios para la Historia del Occidente peninsular durante la Edad Media", 6), Salamanca, 1981.
- "Modelos de poblamiento en la Extremadura castellana a mediados del siglo XIII", *SH*, 1983, pp. 113-148.
- *Estructuras agrarias y de poder en Castilla: El ejemplo de Ávila (1085-1320)*, 2 vols., Ávila-Salamanca, 1983-1984.
- "Documentación del monasterio de San Clemente de Adaja (siglos XIII-XV)", *Cuadernos Abulenses*, 1, 1984, pp. 91-135.
- "Repoblación de la zona meridional del Duero. Fases de ocupación, procedencias y distribución espacial de los grupos repobladores", *SH*, III, 1985, pp. 33-82.
- "Repoblación y feudalismo en las Extremaduras", en *En torno al feudalismo hispánico*, Ávila, 1989, pp. 417-433.
- "Una tierra de nadie: los territorios abulenses en la Alta Edad Media", en *Historia de Ávila, II. Edad Media (siglos VIII-XIII)*, Ávila, 2000, pp. 193-225.
- "Conquista y repoblación: el proceso de reconstrucción del poblamiento y el aumento demográfico", en *Historia de Ávila, II. Edad Media (siglos VIII-XIII)*, Ávila, 2000, pp. 227-270.
- "Repoblación y colonización: la dinámica de creación de paisajes y el crecimiento económico", en *Historia de Ávila, II. Edad Media (siglos VIII-XIII)*, Ávila, 2000, pp. 271-335.
- "Colonización y feudalización: el desarrollo de la organización concejil y diocesana y la consolidación de las desigualdades sociales", en *Historia de Ávila, II. Edad Media (siglos VIII-XIII)*, Ávila, 2000, pp. 337-410.
- BARRIOS GARCÍA, Ángel y MARTÍN EXPÓSITO, Alberto, "Demografía medieval: modelos de poblamiento en la Extremadura castellana a mediados del siglo XIII", *SH*, 1983, pp. 113-148.
- CHAVARRÍA VARGAS, Juan Antonio: "El Valle del Tiétar en la marca media de Al-Andalus", *Trasierra. Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar*, 2, 1997, pp. 95-112. *Chronicón de don Pelayo*, ed. de H. FLÓREZ: España Sagrada, XIV, Madrid, 1758, pp. 466-475.
- CIANCA, Antonio de: *Historia de la vida, invención, milagros y traslación de San Segundo, primer obispo de Ávila y recopilación de los obispos sucesores suyos...*, Madrid, 1595 (ed. facsímil, Ávila, 1993).
- GÓMEZ-MORENO, Manuel: "Crónica de la población de Ávila", *BRAH*, CXIII, 1943, pp. 11-56.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII. Estudio y documentos*, 3 tomos, Madrid, 1960.
- "La Extremadura castellana a mediados del siglo XII", *Hispania*, 127, 1974, pp. 265-424.
- *Reinado y diplomas de Fernando III*, 3 tomos, Córdoba, 1980-1986.
- GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis: *Las iglesias románicas de la ciudad de Ávila*, Ávila, 1982.
- LUIS LÓPEZ, Carmelo y SER QUIJANO, Gregorio del: *Documentación medieval del Asocio de la extinguida universidad y tierra de Ávila*, t. I, Ávila, 1990.
- MANZANO MORENO, Eduardo: *La frontera de al-Andalus en época de los Omeyya*, Madrid, 1991.
- MARTÍN MARTÍN, José Luis: "Cabildos catedralicios del occidente español hasta mediados del siglo XIII", en *Homenaje a Fray Justo Pérez de Úrbel*, t. II, Abadía de Silos, 1977, pp. 125-136.
- MÉNDEZ SILVA, Rodrigo: *Población general de España*, Madrid, 1645.
- MONSALVO ANTÓN, José María: *Los concejos de Castilla, siglos XI-XIII*, El Burgo de Osma, 1991.
- PÉREZ DE URBEL, Fray Justo: *Sampiro, su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X*, Madrid, 1952.
- PÉREZ-EMBIID WAMBA, Javier: *Hagiología y sociedad en la España medieval. Castilla y León (siglos XI-XIII)*, Huelva, 2002.
- RICO CAMPS, Daniel: "Clerici vero habeant mores militum. Notas en torno al primer proyecto de San Vicente de Ávila", en *La cabecera de la catedral calceatense y el tardorrománico hispano*, Logroño, 1999, pp. 419-449.
- RODRÍGUEZ ALMEIDA, Emilio: *Ensayo sobre la evolución arquitectónica de la Catedral de Ávila*, Ávila, 1974.
- RUIZ ASENCIO, José Manuel: "La provincia de Valladolid en la Alta Edad Media, siglos VIII-IX", en *Historia de Valladolid*, t. II, Valladolid, 1980, pp. 9-63.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio: *Despoblación y repoblación del valle del Duero*, Buenos Aires, 1966.
- SOBRINO CHOMÓN, Tomás: *Documentos de antiguos cabildos, cofradías y hermandades abulenses*, Ávila, 1988.
- *Documentación medieval del cabildo de San Benito de Ávila*, Ávila, 1991.
- VILA DA VILA, María Margarita: "Repoblación y estructura urbana de Ávila en la Edad Media", en *La ciudad y el mundo urbano en la historia de Galicia*, Santiago de Compostela, 1988, pp. 137-153.
- *Ávila románica: Talleres escultóricos de filiación hispano-languedociana*, Ávila, 1999.
- VILLAR CASTRO, Julio: "Organización espacial y paisaje arquitectónico en la ciudad medieval", *CA*, 1, Ávila, 1984, pp. 69-89.
- VILLAR GARCÍA, Luis Miguel: *La Extremadura castellano-leonesa. Guerreros, clérigos y campesinos (711-1252)*, Valladolid, 1986.